

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2837

CONCON, 11 SEP 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

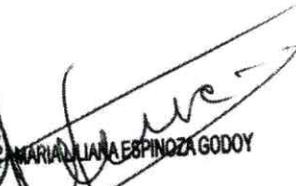
1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado al siguiente funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
MILLOBAN ORTEGA OYANADER	[REDACTED]	9	CONTRATA	389	01.02.2021	1

2. **PÁGUESE**, asignación ante precedente e impútese al subtítulo 21 02 001 001 002 "Asignación por años de servicios" personal de contrata, derecho a percibir el pago desde el mes de febrero 2023.
3. **PÁGUESE**, en el mes de septiembre de 2023, un total de \$75.460, correspondiente al bienio N°1, no percibido anteriormente (meses de febrero a agosto 2023) por error del sistema de Personal, impútese al subtítulo 21 02 001 001 002 "Asignación por años de servicios".
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/ESRM/MPG/mvg
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado